

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 7 de enero de 1897

Número 3

ADMINISTRACION**IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE****CALENDARIO**

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 7.—El Niño perdido. Santos Raimundo de Peñafort; Benedicto II, mártir; Teodoro, monje y Aniceto, obispo.

ÁBRESENSE LAS VELACIONES

CONTENIDO**SECCION OFICIAL****Secretarías de Estado****CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES**—Acuerdo número 364.—Reconoce a un Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos.**CARTERA DE GOBERNACION**—Acuerdos números 60 y 62.—Aprueban detalles.—(Continuará el número 63).**CARTERA DE POLICIA**—Acuerdos números 170 y 171.—Hacen nombramientos en sustitución.—Número 172.—Concede permiso para celebrar turnos.**CARTERA DE HACIENDA**—Acuerdo número 110.—Exime del pago de todo derecho a unos bultos que contienen ornamentos de iglesia.**DOCUMENTOS VARIOS****GOBERNACION**—Edictos matrimoniales.**HACIENDA**—Tipos de cambio.—Finiquito.**MARINA**—Movimiento marítimo.**REGIMEN MUNICIPAL****ANUNCIOS****SECCION OFICIAL****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA**

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 364

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1897

El Presidente de la República,

Con vista de la carta credencial que acredita al señor don Carlos Américo Lera, en el carácter de Encargado de Negocios *ad interim* de los Estados Unidos Mexicanos en Costa Rica,

ACUERDA:

Reconocer al señor don Carlos Américo Lera en el expresado carácter y mandar que se le guarden las prerrogativas anexas a su cargo. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—FACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y**FOMENTO**

Cartera de Gobernación

Nº 60

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1897

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de Santiago Oeste de Alajuela y San Diego de La Unión para la construcción de puentes en los puntos llamados Paso de los Monges y El Juche, respectivamente. Dichos detalles fueron aprobados también por las correspondientes Municipalidades cantonales en sesiones de 26 y 15 de diciembre próximo pasado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Santiago Oeste, para el pago de la construcción del puente del Paso de los Monges

Avila Juan M. ^a	\$ 1 00	González S. Simeón.....	\$ 1 00
Araya Soto Francisco.....	2 00	— Carlos.....	1 00
— Malaquías (su cesión).....	2 00	Hernández Carlos y	3 00
— Celedonio.....	0 50	Herrera Juan José.....	3 00
— Eugenio.....	0 50	— Isidro.....	3 00
— José.....	0 50	— Ramón.....	2 00
Avila Anselmo.....	1 00	— Pío.....	3 00
Alvarado Ramón.....	0 50	— Jesús (suc.).....	3 00
Alvarez Píoquinto.....	1 00	— F. José.....	2 00
Alpizar Francisco.....	3 00	— Timoteo.....	1 00
— José.....	1 00	— José de la Cruz.....	1 00
Aguilar Jesús.....	2 00	— Francisco.....	1 00
Arroyo José de los Angeles.....	1 00	— F. Juan.....	1 00
— Eulogio.....	0 50	— Anastasio.....	2 00
— José.....	0 50	— Antonio.....	1 00
— Norberto.....	0 50	— Ricardo.....	1 00
— Vi enta.....	1 00	— José.....	1 00
Arguedas Manuel.....	2 00	— V. Juan.....	0 50
— Santos.....	2 00	— Plácido.....	2 00
— José.....	1 00	— B. Francisco.....	1 00
— Federico.....	1 00	— Abelino.....	0 50
— José Joaquín.....	3 00	— Liborio.....	0 50
— Bernardino.....	0 50	— Jiménez José.....	1 00
— Rafael.....	0 50	— Anselmo.....	1 00
— Maximino.....	0 50	— N. Enrique.....	2 00
Arrieta Ramón (-uc.).....	2 00	— Venancio.....	3 00
— h. Ramón.....	1 00	— Leiton Dionisio.....	1 00
— Domingo.....	1 00	— Luna José.....	1 00
— Salvador.....	2 00	— Murillo Antonio.....	1 00
— Manuel.....	1 00	— Leandro.....	1 00
— Domitilo.....	0 50	— Morales Romualdo.....	2 00
— Ismael.....	0 50	— Muñoz José M. ^a	2 00
Arias Ramón.....	2 00	— Norberto.....	2 00
— Venancio.....	2 00	Municipalidad de Alajuela.....	4 00
— Ismael.....	1 00	— Morera Joaquín.....	2 00
— Manuel.....	2 00	— Celedonio.....	0 50
— Rafael.....	3 00	— Santiago.....	1 00
Alfaro Jesús.....	4 00	— Madrigal Sinfoniano.....	1 00
— Elias.....	1 00	— Zacarías.....	1 00
— Santiago.....	0 50	— h. Bartolomé.....	1 00
— José Lucas.....	0 50	— Prudencio.....	3 00
— Custodio.....	0 50	— Bartolomé.....	3 00
— Isidro.....	0 50	— Eliseo.....	0 50
— Antolín.....	0 50	— Miranda Joaquín.....	1 00
— Victor.....	0 50	— Romualdo.....	1 00
— Leandro.....	0 50	— Navarro Rodolindo.....	2 00
— Ramón.....	1 00	— Nñez Dr. Daniel.....	13 00
— Juana Evange lista.....	1 00	— Quirós Julián.....	1 00
Brenes Nieves.....	0 50	— Fidal.....	1 00
Barrantes Ramón.....	4 00	— Rosario.....	2 00
— Reyes.....	1 00	— Ubaldio.....	0 50
— Pedro.....	0 50	— Feliciano.....	1 00

Barquero Adriano.....	\$ 1 00	Quirós Manuel.....	\$ 1 00
Bozaños Custodio.....	1 00	Rojas Rufino.....	2 00
— Ch. Ramón.....	2 00	Rojas Rafael.....	1 00
— L. Ramón.....	0 50	— Salvador.....	2 00
— Catalino.....	1 00	— Francisco.....	1 00
Carballo Aurelia (suc.).....	1 00	— Leovigildo.....	1 00
Cordero Guillermo.....	2 00	— José M. ^a	2 00
Campes Ignacio.....	2 00	— F. Juan.....	2 00
— Silvestre.....	1 00	— Julián (suc.).....	2 00
— José.....	1 00	— León.....	1 00
Córdoba José M. ^a	3 00	— Juan de Dios.....	2 00
— Blas.....	1 00	— Juan (suc.).....	10 00
Camacho Raimundo.....	1 00	— Juan Antonio.....	0 50
— Manuel.....	3 00	— Sixto.....	1 00
Carbonero Froilán.....	1 00	— Jesús.....	1 00
— Leopoldo.....	1 00	— Marcelo.....	6 00
— Jesús.....	0 50	Rodríguez h. Juan.....	1 00
Castillo Z. Rafael.....	1 00	— Pilar.....	1 00
— Ramona.....	2 00	— José.....	2 00
— V. Silvestre.....	1 00	— Juan.....	2 00
— Estanislao.....	1 00	Sandoval Ponciano.....	2 00
— M. José.....	1 00	Segura Mercedes.....	2 00
— R. Domingo.....	1 00	— Bernabé.....	2 00
— Lucas.....	1 00	Solera Casimiro.....	1 00
— Cristóbal.....	1 00	— Florentino.....	1 00
— Moisés.....	0 50	— Sixto.....	1 00
— María.....	1 00	— Aquilino.....	1 00
— José.....	1 00	— Abelino.....	2 00
— Teresa.....	1 00	— Emigdio.....	1 00
— J. Silvestre.....	1 00	Soto M. ^a de Jesús.....	10 00
— J. Juan (suc.).....	0 50	— Pacifica.....	1 00
— Benjamín.....	2 00	— Gregoria.....	1 00
— Paulino.....	1 00	— Julián.....	1 00
— Napoleón.....	1 00	— Modesto.....	1 00
— Justo.....	2 00	— Paulino.....	1 00
— A. Domingo.....	3 00	Villegas Abelino.....	1 00
— Norberto.....	2 00	— Primo.....	1 00
— Rafael.....	2 00	Vega Pedro.....	1 00
Chaverri Calixto.....	2 00	Villalobos Francisco.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Venegas Ezequiel.....	0 50
— Mercedes.....	1 00	— Jesús.....	1 00
— Macedonio.....	1 00	— Froilán.....	1 00
Chavarria Hermenegildo.....	0 50	— Pablo.....	1 00
— Venancio.....	0 50	Vargas Joaquín.....	1 00
— Aquileo.....	0 50	— Miguel.....	1 00
— Rafael.....	0 50	— Evarista.....	1 00
— Eduvigis.....	3 00	— Francisca.....	1 00
— Manuel.....	2 00	— Anastasio.....	1 00
— Sotero.....	1 00	— Saturnino.....	2 00
— Francisco.....	1 00	— Ramón.....	2 00
Espinosa Aquileo.....	1 00	— Máximo.....	1 00
Esquivel Cipriano.....	1 00	— Cipriano.....	2 00
— Luis.....	0 50	— Jesús.....	3 00
— Patrocinio.....	1 00	— Gabriel.....	1 00
Fernández Mateo.....	1 00	— Cristóbal.....	1 00
— Santiago.....	1 00	Hermenegildo (sucesión).....	2 00
— Luis.....	0 50	— José.....	3 00
— Teófilo.....	0 50	— Nazario.....	4 00
Fuentes Luis.....	0 50	— Damiana.....	1 00
— Antonio.....	2 00	— Vicente.....	1 00
— Juan (suc.).....	3 00	Ulate Eduardo.....	1 00
— Gabriel.....	1 00	Zamora Marcelino.....	0 50
García Alberto.....	3 00	Salas Julio.....	0 50
Guillén Encarnación.....	0 50	— María.....	0 50
González Vicente.....	0 50	— Santiago.....	3 00
— Ramón.....	1 00	Murillo Lorenzo.....	1 00
— Jerónima.....	1 00	Fernández José.....	0 50

Santiago del Oeste de Alajuela. Setiembre de 1896.

La Junta itineraria.

CECILIO CASTILLO ANSELMO ROJAS F.

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Diego del cantón de La Unión, para la construcción del puente de Chiguite, en el punto denominado El Juche

Aguilar Vicente.....	\$ 2 00	Conejo Coto Franc. ^a	\$ 7 00
Barquero Primo.....	20 00	— Casimira.....	8 00
— Luz.....	2 00	— Jesús.....	4 00
Conejo Cleto.....	20 00	— Jeremías.....	3 00
— Lorenza y herederos de Santiago Alvarado.....	10 00	Granados José de Jesús.....	1 00
— Diego.....	8 00	Lahmann Federico.....	20 00
		Madrigal Miguel.....	20 00
		Torres Eduvigis.....	1 00

San Diego, 2 de noviembre de 1895.

Rogado de Primo Barquero, que no sabe firmar.—GUILLERMO JIMÉNEZ.—DEMETRIO MONTOYA.

Nº 62

Palacio Nacional

San José, 4 de enero de 1897

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias del Puriscal para componer los respectivos caminos. Dichos detalles fueron también aprobados por la Municipalidad cantonal, en sesión de 15 de diciembre último.—

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

DETALLE ORDINARIO

Levantado por las Juntas itinerarias del cantón del Puriscal, para los efectos del inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

A SABER

Centro

Aguilar Abraham...	\$ 1 00	Mora Basilio...	\$ 1 00
Arias Fidel...	2 00	Gregorio...	8 00
Acuña José María...	2 50	Isaías...	1 00
— Salvador...	4 00	José María...	2 00
Arguedas Clodomiro...	3 00	Francisco...	4 00
Alpizar Procopio...	5 00	Tadeo...	5 00
— José...	3 00	Victoriano...	1 00
Agüero José...	1 00	C. Juan...	5 00
— Agustín...	1 00	Blas...	12 00
Badilla Nicolás...	3 00	Pedro...	2 00
— Rafael...	2 00	Florencio...	5 00
— Preb? Rafael...	5 00	Ch. José...	1 00
— Antonio...	2 00	Fi el...	1 00
Barbosa Lucas...	0 00	Mauro...	1 00
— Félix...	0 00	Rafael...	1 00
— Manuel...	1 00	Juan...	2 00
— Rosa...	1 00	Mesén Julián...	1 00
Bedoya Luis...	10 00	Ramón...	1 00
Bermúdez José...	1 00	José...	1 00
— Emilio...	2 00	Monge Frutos...	0 00
— Trejos José...	1 00	Méndez Juan p...	1 00
— Juan...	1 00	Juan h...	2 00
Cordero Diego...	1 00	Madrigal V. Julián...	10 00
— Daniel...	1 00	Venancio...	2 00
— Ramón...	2 00	L. Julián...	4 00
— Francisco...	1 00	Jacinto...	2 00
— Juan...	0 00	Pioquinto...	2 00
— Jenaro...	1 00	Montoya Miguel...	2 00
Carranza Pedro...	2 50	Marín David...	1 00
Chacón José María...	8 00	Murillo J. Rafael...	1 00
— Esteban...	3 00	José María...	10 00
Cerdas Ramón...	0 00	Pablo...	6 00
Calderón T. Ramón...	1 00	Jacinto...	1 00
— Juan...	3 00	Guadalupe...	1 00
— A. José...	3 00	M. Rafael...	1 00
— Pilar...	2 50	Ramón...	1 00
— José María...	2 00	Napoleón...	1 00
Chaves T. José...	1 00	Gabriel...	1 00
— S. José...	1 00	Pedro...	1 00
Céspedes Felipe...	2 00	Juan...	1 00
Castillo Venancio...	1 00	Morales José...	1 00
— Rafael...	1 00	José María...	1 00
— Félix...	1 00	Simeón...	1 00
— Antonio...	1 00	Juan...	2 00
Chavarría Narciso...	1 00	Muñoz Fermín...	1 00
— José María...	1 00	Francisco...	1 00
Chinchilla Rafael...	2 00	Emilio...	1 00
Charpentier Emilio...	1 00	Núñez Ramón...	4 00
Castro Rafael...	1 00	Otárola Juan...	5 00
— Rafael Zacarías...	2 00	Benjamín...	5 00
— Mariano...	1 00	Pedro...	5 00
Carazo Víctor...	1 00	Porrás Rafael...	5 00
Delgado Juan...	7 00	Lorenzo...	1 00
— Andrés...	3 00	Bernardino...	2 00
— José...	5 00	Francisco...	2 00
— Antolín...	3 00	Jesús...	1 00
— Jesús...	2 00	Quirós Pío...	2 00
— Dolores Nico...	3 00	José...	3 00
— Rafael...	1 00	Quesada Cipriano...	5 00
Fernández Juan...	1 00	Roberto...	1 00
— Cornelio...	1 00	Rosa...	1 00
— Ignacio...	5 00	Emilio...	2 00
— Bernardo...	2 00	Jesús...	1 00
— Ramón...	2 00	& C. Rafael...	12 00
— Timoteo...	5 00	José de Jesús...	9 00
Flores Marcellino...	1 00	Rafael...	12 00
— Gerardo...	1 00	Francisco...	1 00
— Juana...	1 00	Rojas Nícomedes...	4 00
Guzmán Gordiano...	1 00	M. Rafael...	2 00
— Victoriano...	1 50	B. Rafael...	1 00
— Vargas Gor...	2 00	Rodríguez Pedro...	2 00
Gómez José...	0 00	Solano Justo...	3 00
— Antonio...	1 00	Luis...	1 00
— Meichor...	1 00	Adolfo...	1 00
Gamboa Procopio...	4 00	Salazar Félix...	10 00
Gutiérrez Rafael...	1 00	Jerónimo...	1 00
— Pío...	3 00	Dámaso...	2 00
— Abel...	2 00	Gregorio...	3 00
García Apolinar...	1 00	Tranquilino...	1 00
Hidalgo Jesús (suc...	6 00	Torres Gordiano...	1 00
Hernández Leandro...	1 00	Jerónimo...	3 00
Hoyos Lisimaco...	1 00	Guillermo...	3 00
Jiménez Ramón...	1 00	Nicolás...	1 00
— Miguel...	1 00	Rosa...	1 00
— Germán...	4 00	Trejos Juan...	1 00
— S. José...	3 00	José...	2 00
— Federico...	1 00	Jesús...	1 00
— Julián...	10 00	Abelino...	1 00
— Juan...	2 00	Joaquín...	1 00
— Luis (sucesión)...	0 00	Eulalia...	2 00
— Baltasar...	2 00	Umaña Jesús...	1 00
López Canuto...	4 00	Ureña Manuel...	7 00
— Basilio...	2 00	Aurelio...	1 00
Montero Heliodoro...	1 00	Gregorio...	2 00
— Filemón...	1 00	Valverde Lucas...	1 00
— Isidro...	1 00	Juan...	1 00
— José...	1 00	Rafael (Judas)...	5 00
— Elias...	1 00	Vargas Ramón...	1 00
— Rafael...	3 00	Jacinto...	1 00
— Juan M...	1 00	Salvador...	1 00
— Mario...	2 00	Emilio...	0 00
Mora Benedito...	2 00	Venegas Antonio...	1 00
— José...	1 00	Andrés (Lic.)...	5 00
— Morales Ra...	2 00	Zéniga Félix...	3 00
— A. Ramón...	1 00	Ramona G. de...	3 00
		Tiburcio...	1 00
		Liberato...	1 00
		Justo...	2 00
		José...	1 00
		Pedro...	1 00

San Antonio

Alpizar Ismael...	\$ 1 00	Madrigal Zacarías...	\$ 3 00
— José María...	2 00	Mora Martín...	1 00
— Benjamín...	1 00	Eusebio...	2 00
— David...	3 00	Morales Ra...	2 00
— Simeón...	2 00	món...	2 00
— Froilán...	1 00	Tobías...	1 00

Agüero Juan...	\$ 0 00	Mora Norberto...	\$ 1 00
Arguedas Florencio...	3 00	— Rafael...	2 00
Chavarría Rafael...	4 00	— Mesén Juan...	1 00
— Ramón...	2 00	— Esquivel Juan...	1 00
— Jerónimo...	1 00	— Mesén Montoya Juan...	1 00
— N. Rafael...	0 00	— Montero Juan...	1 00
— Trinidad...	1 00	— Morales Feliciano...	2 00
— Jacinto...	1 00	— Pérez Vicente...	3 00
Calderón Mario...	5 00	— Pedro...	0 00
— Mercedes...	1 00	— Rojas Tranquilino...	4 00
— Patrocinio...	1 00	— Arias Juan...	3 00
Calvo Pilar...	2 00	— José María...	1 00
Cabillo Pedro...	1 00	— José...	5 00
Delgado Arias Dolo...	2 00	— Sebastián...	1 00
— res...	2 00	— Indalecio...	4 00
— Antolín...	6 00	— Elias...	1 00
— Elias...	2 00	— Bernardo...	1 00
— Antonio...	1 00	— Antonio...	1 00
Elizondo Dolores...	1 00	— Rosario...	1 00
— Benjamín...	1 00	— Ramírez Julio...	2 00
— José...	1 00	— Retana Lauoencio...	1 00
— Jesús...	1 00	— Gabriel...	2 00
— Rafael...	1 00	— Salazar Salvador...	2 00
— Francisco...	1 00	— Mercedes Rafi...	3 00
— Fermín...	1 00	— Fidel...	1 00
Fernández Silverio...	3 00	— Macedonio...	2 00
Guzmán Felipe...	5 00	— Solano Raimundo...	1 00
— Rafael...	4 00	— Torres Rafael...	1 00
— Anselmo...	1 00	— Alejandro...	1 00
— Domingo...	1 00	— Umaña Francisco...	1 00
García José...	2 00	— Pedro...	2 00
Garro Orontes José...	1 00	— Jesús...	6 00
— Claudia...	1 00	— Valverde Nicolás...	3 00
— Juan...	1 00	— Pedro...	1 00
Gómez Cecilio...	1 00	— Silverio...	1 00
Guerrero Joaquín...	2 00	— Jesús María...	1 00
— Benjamín...	1 00	— Adriano...	1 00
Hernández Raimundo...	1 00	— M. Juan...	1 00
— José...	4 00	— Isidro...	1 00
— Dolores...	1 00	— Manuel...	1 00
— Ramón...	2 00	— Santiago...	1 00
Herrera Tobías...	2 00	— Matías...	1 00
Montero Luis...	1 00	— Vargas Natividad...	1 00
— Saturnino...	3 00	— Eulogio...	6 00
— Nemesio...	1 00	— José...	1 00
— Mercedes...	1 00	— Luis...	1 00
— Concepción...	2 00	— José María...	1 00
— Miguel...	1 00	— Camilo...	1 00

(Continuando)

Cartera de Policía

Nº 170

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Francisco Murillo para Agente de Policía de Santiago del Este de Alajuela, en sustitución del señor Joaquín Soto González, quien renunció ese cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Nº 171

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Miguel Arias para Agente de Policía de Turrialba, en sustitución de don Anselmo Calvo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Nº 172

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir al Cura de Puntarenas que celebre tres turnos, cuyos productos, deducida la tercera parte a favor de los fondos de Educación del distrito, se destinarán a mejoras del templo parroquial. Esos turnos se harán con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 110

Palacio Nacional

San José, 6 de enero de 1897

A solicitud de don Matías Rojas G., como encargado del Cura de Escazú y de conformidad con la ley de 27 de junio de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir a la iglesia de dicho lugar del pago de derechos de aduana y muellaje por C. M. C. \$ 416—1 cp. ornamentos, ex-Citta de Génova, de 28 de noviembre último.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**MONTEALEGRE.**

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 3150

El señor John Jones, mayor de edad, soltero, marino, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Tomás Jones y Elizabeth Spencer de Jones, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Rachael Ferrel, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, vecina de esta ciudad, hija legítima de George Ferrel y Ann Decosta, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—2 de enero de 1897.

BALVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G.,
Srío.

3—1

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense				Banco de Costa Rica			
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.
1—Londres...					134			
2—Nueva York...					139			
3—San Francisco...					139			
4—Nueva Orleans...					133			
5—París...								
6—España...								
7—Italia...								
8—Alemania...								
9—Bélgica...								
10—Guatemala...								
11—Salvador...								
12—Nicaragua...								

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, interno.—LEOPOLDO MAYER.

San José, 6 de enero de 1897.

Ramón Chavaría, Contrador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que al folio 70 del Libro de Cuentas que llevó don Vicente Rojas, como Tesorero Municipal del Paraíso, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1895, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas, San José, diciembre veinticuatro de mil ochocientos noventa y seis.

Examinadas y contrastadas las cuentas que en calidad de Tesorero Municipal del Paraíso llevó don Vicente Rojas del 1º de enero al 31 de diciembre de 1895, y habiendo encontrado en ellas reparos en pro y en contra del Tesorero, se le pasó pliego de reparos declarándole responsable por el saldo de \$ 36.35 que resultó en su contra.

Corrido el traslado de ley, contestó manifestando que se conformaba y que aceptaba la diferencia por que se le declaró responsable, y una vez efectuado el pago del saldo en la Tesorería Municipal correspondiente, según el comprobante 441, del 22 del mes en curso, el infrascrito Contador de examen aprueba dichas cuentas, de conformidad con lo que dispone el artículo 677 del Código Fiscal.

M. G. Escalante, —Contador 2º.—Ante mí, —F. Herrera. Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con lo dispuesto por el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar. Contaduría Mayor, San José, 26 de diciembre de 1896.

Marina MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

5 de enero. —Hoy á las 3.30 p. m. fondeó la barca noruega *Gloria*, de 667 toneladas, procedente de Moyaño, Perú, 26 días de mar, 2 tripulantes, Capitán Skjoldbrod. En lastre. Consignada á la orden.

Régimen municipal

SESIÓN 47 extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las 7 p. m. del día 28 de diciembre de 1896, con asistencia de los Regidores
Don Federico G. Solórzano
„ Isidoro Soto
„ Santiago Morera y
„ Alberto Montenegro, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Practicado el sorteo de los miembros de las Juntas de Educación de este cantón que deben ser repuestos, conforme lo dispone el artículo 33 de la ley de Educación Común, se organizaron las mismas de la manera siguiente:

Centro

Propietarios

Don Joaquín Soto
„ Domingo González y
„ J. Alejandro Jiménez

Suplentes

Don Augusto Oreamuno y
„ Francisco Fernández Pérez

Santiago del Este

Propietarios

Don Alejandro Soto
„ David González y
„ José Rafael Saborío

Suplentes

Don Lindor Soto y
„ Federico Soto

Concepción

Propietarios

Don Juan Vásquez
„ Rafael Araya y
„ Rafael Molina Calvo

Suplentes

Don Juan Manuel Herra y
„ David Ramírez

San Pedro

Propietarios

Don Faustino Murillo
„ Domingo Chaves y
„ Beltrán Murillo

Suplentes

Don Pedro Quesada y
„ Mateo Murillo

Turrúcaros

Propietarios

Don Pacífico Guzmán
„ Custodio Alfaro y
„ Ramón Morales

Suplentes

Don Tomás Vásquez y
„ Francisco Castillo

El Coco

Propietarios

Don Ricardo Herrera
„ Juan Herrera y
„ Plácido Herrera

Suplentes

Don Gabriel Fuentes y
„ Juan Rojas

San José

Propietarios

Don Pedro Alfaro
„ Reyes Villalobos y
„ Matías Jiménez

Suplentes

Don Félix Chaves y
„ José Chaves

Carrizal

Propietarios

Don Víctor Chaves
„ Leovigildo Molina y
„ Juan Oviedo

Suplentes

Don Francisco Calvo y
„ Atiliano Soto

Guácima

Propietarios

Don Ismael Arias
„ Florentino Solera y
„ Abelino Solera

Suplentes

Don Ezequiel Venegas y
„ Máximo Vargas

Ánimas

Propietarios

Don Eliseo Segura
„ Manuel Carazo y
„ José Lobo

Suplentes

Don Toribio Zamora y
„ Felipe Zamora

Itiquís

Propietarios

Don Zacarías Sibaja
„ Modesto Morales y
„ Francisco Ugalde

Suplentes

Don Clodomiro Sibaja y
„ Juan Sibaja

Tambor

Propietarios

Don Higinio González
„ José Solórzano y
„ Aparicio Álvarez

Suplentes

Don Tranquilino Jiménez
„ Nicolás Madrigal

Tuéstal

Propietarios

Don Ignacio Morales
„ Bruno Soto y
„ Antonio Loría

Suplentes

Don Froilano López y
„ Rafael Prado

San Antonio

Propietarios

Don Maurilio Argüello
„ Eusebio Morales y
„ Elías Miranda

Suplentes

Don Francisco Venegas y
„ Metodio Aguilar

Desamparados

Propietarios

Don Valentín Campos
„ José María Jiménez y
„ Juan Campos

Suplentes

Don Clodomiro Solórzano y
„ Simón Solórzano

San Isidro

Propietarios

Don Pío Soto

Don Alejo Soto y

„ Francisco Sáenz

Suplentes

Don Cayetano Bastos y
„ Ramón Saborío

Sabanilla

Propietarios

Don Miguel Cabezas
„ Uladislao Campos y
„ Mauro Castro

Suplentes

Don Joaquín Alfaro y
„ Manuel Pereira

Tacatori

Propietarios

Don Isidro González
„ Francisco González y
„ Juan González Piedra

Suplentes

Don Rafael Cruz y
„ Domingo González

Cacao

Propietarios

Don Ignacio Rojas
„ Zacarías Umaña y
„ Braulio Oconitirillo

Suplentes

Don Jesús M. Vargas y
„ Jaime Huertas

Cerrillos

Propietarios

Don Rafael Alfaro
„ Mercedes Morales y
„ Sacramento Fernández

Suplentes

Don Pedro Fernández y
„ Juan Morales.

Art. II

Nómbrese á los señores don Federico G. Solórzano y don Alejandro Fernández para visar los libros de la Tesorería Municipal de este cantón, llevados en el año que termina. El Regidor Solórzano salva su voto en este acuerdo.

Art. III

Nómbrese al señor Luis Villalobos policial auxiliar del departamento de Profilaxis Venérea, en reposición del señor Zacarías Castro.

Art. IV

En la solicitud del señor Aquilino Ramírez Barquero, vecino del barrio de San Pedro de Santa Bárbara, para que se le venda una orilla de terreno municipal de 40 metros de largo por 1 de ancho, en el punto divisorio entre el barrio citado y el de Desamparados,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Agente Principal de Policía.

Art. V

La presente acta queda aprobada.

Siendo las 9 p. m., se levantó la sesión.

Es copia

Alajuela, 31 de diciembre de 1896.

FEDERICO G. SOLÓRZANO

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ, —Srio.

SALA de sesiones municipales. —San Mateo, á las cuatro de la tarde del día dieciocho de diciembre de mil ochocientos noventa y seis. Presentes los Regidores Jiménez, Castro y el suplente don Julio Coronado, en sesión extraordinaria, acuerdan:

Artículo 1º

Léida el acta anterior, se aprobó sin enmienda.

Artículo 2º

El señor Jefe Político puso de manifiesto la respetable circular número 26 de fecha catorce del corriente, dirigida por el señor Ministro de Gobernación, á efecto de que se envíe por cada uno de los Municipios los datos correspondientes á la propiedad de ellos, si esos valores consisten en pagarés, bienes muebles é inmuebles. En consecuencia, esta Corporación recomienda al Secretario de ella para que, previo examen del archivo, dé el informe correspondiente al señor Inspector de la Contabilidad General de Municipios; y para que le ayude en ese trabajo, nómbrese como amanuense de la oficina á don Octaviano Castro, quien devengará el sueldo de un peso diario, debiendo integrar desde el día en que el Secretario lo llame. Siendo las seis de la tarde, terminó la sesión. —Manuel Jiménez

ez.—Ricardo F. Castro.—Julio Coronado.—Pedro Monge G.,—Secretario.

Es conforme

Jefatura Política de San Mateo, 21 de diciembre de 1896.

P. P. Jefe Político,

PEDRO MONGE G.,—Srio.

SALA de sesiones municipales.—San Mateo, a las cinco de la tarde del veintiocho de diciembre de mil ochocientos noventa y seis. Presentes los Regidores Jiménez, Castro y Coronado, bajo la presidencia del primero, acuerdan:

Artículo 1º

Leída la sesión anterior, se aprobó.

Artículo 2º

Visto el informe presentado por el señor Tesorero Municipal en el que contesta de inteligencia el que esta Corporación le pidió en acta de quince del corriente, y por el cual manifiesta que don Eloy Acosta no ha satisfecho ni en todo ni en parte la suma de cincuenta pesos que adeuda al Municipio. En consecuencia, visto que esa suma se le ordenó emprestar para comprar un protocolo, por acta del dieciséis de mayo de mil ochocientos noventa y dos, pagando de allí en adelante y por mensualidades la suma de diez pesos cada mes, se resuelve; recomendar al Jefe Político para que, por los medios que estime convenientes, exija que esa suma ingrese en la Tesorería.

Artículo 3º

Para la revisión de las cuentas que a fin de año tiene que rendir el Tesorero Municipal del cantón, se nombra como revisadores a los señores don Manuel Jiménez y don Julio Coronado.

Artículo 4º

Con el fin de festejar el día de año nuevo a las nuevas autoridades que deben fungir durante el año mil ochocientos noventa y siete, esta Corporación resuelve que de sus fondos se gaste hasta la suma de quince pesos. Siendo las seis y media de la tarde, terminó la sesión, con asistencia del señor Jefe Político.—Manuel Jiménez.—Ricardo F. Castro.—Julio Coronado.—Pedro Monge G.,—Srio.

Es conforme

PEDRO MONGE G.,—Srio.

Contabilidad Municipal del cantón del Puriscal

Movimiento del fondo común, de 16 a 30 de noviembre de 1896

INGRESOS

Destace de reses.....	\$	52 50
„ „ cerdos en el centro.....		9 75
„ „ „ en demás distritos.....		5 25
Subasta de animales.....		8 00
„ „ cosas.....		2 00
Defunciones.....		0 50
Multas.....		99 00
Carcelajes.....		9 75

Total..... \$ 186 75

EGRESOS

Conducción de enfermos.....	\$	8 50
„ „ reos.....		12 00
Útiles de la oficina.....		14 40
Sueldo de un policía.....		40 00
„ del Secretario de la Jefatura.....		35 00
„ „ Municipal.....		20 00
„ Juez de rastro.....		5 00
„ Tesorero, quince días.....		10 00
Gastos de la Policía.....		11 55
Escritura de casa municipal.....		11 50

Total..... \$ 167 95

Saldo en pro..... 18 80

Observaciones:—No trae saldo por no haber recibido nada de mi antecesor.

El Tesorero,
JOSÉ J. RETANA

Aprobado en su artículo 2º de la sesión del 1º de diciembre de 1896.

El Presidente Municipal,
TRANQUILINO ROJAS

ANUNCIOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

MERCADO DE SAN JOSÉ

La Junta Directiva de esta empresa, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre pasado, acordó convocar a junta general de accionistas para las tres de la tarde del día 14 de este mes, en la oficina del señor don Adrián Collado.

Enero de 1897.

Por el Secretario,
TOMÁS H. PENNY

REMATE

A las 12 del día 8 de enero próximo serán rematadas en la Aduana de Limón las mercaderías siguientes, por haber transcurrido más de un año de estar en bodega.

Sjm Sjn	2 barriles carne
	1 saco sal
F. Julio Uteam	1 caja libros
J. M. 3553	1 „ „
J. F. M. 50	1 „ „ agua mineral
L. P. A. 2	1 Barril drogas
P. J.	

51 1 caja catálogos

M. K. 528 1 „ „ etiquetas

D. T. & C. 2 1 „ „ papelería

Sjm Sjn 2 sacos birutas madera
10 rollos alambre.
2 terceroles aceite
1 lote de barriles vacíos.

Ese mismo día se rematarán también las mercaderías siguientes, decomisadas por el resguardo del muelle.

10	Alfileres de corbata, ordinarios
7	Relojes de plata alemana
5	„ „ dorados
2	„ „ níquel
9	„ „ enchapados
3	Kilos tabaco
1	Acordeón
200	Puros
3	Varas franela
1	Par de botines
1	„ „ chinelas
1	Kilo tabaco en hoja
1	Corte de seda
3	Yardas franela
3	Pares de medias
3	Botellas yerbabuena
1	Sombrero de paja
3	Paraguas de algodón
3000	Cápsulas revólver calibre 38
2	Kilos franela
3	Camisas de algodón

Administración de la Aduana de Limón, 24 de diciembre de 1896.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Se convoca a junta general ordinaria para el día 11 del próximo mes de enero, a las 7 p. m., en el local de la Facultad, en la cual se dará posesión a la nueva Junta de Gobierno.

San José, 30 de diciembre de 1896.

J. Mª SOTO ALFARO,—Srio.

Se convoca a los señores socios del Club Internacional para la reunión general que se verificará a la una de la tarde del domingo diez de enero de 1897, con el objeto de nombrar la Junta Directiva que ha de funcionar durante ese año.

San José, 30 de diciembre de 1896.

El Secretario,
PEDRO LORÍA

3—3

AVISO

A los miembros de la Sociedad Costarricense de Seguros de vida, se hace saber que los socios números 306 y 86, los cuales cotizaban, respectivamente, con uno y cinco pesos, han fallecido. En consecuencia, se les previene que dentro de diez días, que se comienzan a contar desde la publicación de este aviso, pasen a pagar las dos cuotas de defunción donde el Tesorero, Lic. don Carlos Sáenz Esquivel. (Artículos 6º y 32 de los Estatutos).

Están obligados a cotizar para el primero, los socios números 1 a 333; y para el segundo, los socios números 1 a 411 inclusive.

Se advierte que el número que corresponde a cada socio, es el que tiene el recibo de su cuota de entrada.

San José, 30 de diciembre de 1896.

El Secretario,
VIDAL QUIRÓS

LICITACION

Convócase licitadores para hacer el trabajo de ampliación y modificación del edificio escolar de este distrito, el cual se ha presupuesto en siete mil pesos.

El plano y demás detalles están en la Inspección de Escuelas de la provincia, a disposición del que los solicite; además, el Arquitecto Escolar don Carlos Wenzel dará las explicaciones necesarias sobre dicho trabajo.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al Presidente de esta Corporación, antes de las doce del día veinte del corriente mes, con la leyenda: "Licitación Casa de Enseñanza." No se aceptará propuesta mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista garantizará la construcción de la obra a satisfacción de esta Junta.

Junta de Educación de Curridabat, 4 de enero de 1897

JUAN RAFAEL MORA CH.,
Presidente

6—2

Sociedad Mercantil Costarricense

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca de nuevo a los miembros de esta Sociedad a junta general que se verificará a la una de la tarde del 10 del corriente mes, en el Hotel Belisari.

San José, 4 de enero de 1897.

El Secretario,
JOSÉ R. CHAVARRÍA

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el n° 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

10—4

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 122º para el domingo 7 de febrero de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, a voluntad del agraciado.

1 premio de	\$ 2000-00	\$ 2,000-00
2 „ „	500-00 cu.	1,000-00
3 „ „	200-00 „	600-00
5 „ „	100-00 „	500-00
10 „ „	50-00 „	500-00
60 „ „	20-00 „	1,200-00
10 „ „	aproximaciones al 1er. premio,	
5 anteriores y 5 posteriores,	cu de \$ 20-00 „	200-00
2,000 premios, terminaciones de	\$ 2-00 cu. a la última cifra	
del 1er. premio.....		4,000-00
2092 premios		\$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.